

## **INDICE**

<b>1. OBJETIVOS.....</b>	<b>2</b>
<b>1.1 OBJETIVOS DE ETAPA.....</b>	<b>2</b>
<b>1.2. OBJETIVOS DE AREA.....</b>	<b>3</b>
<b>2. CONTENIDOS.....</b>	<b>3</b>
<b>2.1. CONTENIDOS MÍNIMOS.....</b>	<b>5</b>
<b>2.2. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.....</b>	<b>6</b>
<b>3. COMPETENCIAS BÁSICAS.....</b>	<b>6</b>
<b>4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE.....</b>	<b>7</b>
<b>5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....</b>	<b>7</b>

## **1. OBJETIVOS**

### **1.1 De etapa**

La asignatura de música tratará de contribuir al desarrollo de las capacidades expuestas en el Artículo 4 del Decreto 23/2007, de 10 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria, como objetivos de etapa:

- a) Conocer, asumir y ejercer sus derechos y deberes en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y solidaridad entre las personas y los grupos, ejercitarse en el dialogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural, abierta y democrática.
- b) Adquirir, desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Fomentar actitudes que favorezcan la convivencia y eviten la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social.
- d) Valorar y respetar, como un principio esencial de nuestra civilización, la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, con independencia de su sexo, rechazando cualquier tipo de discriminación.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos, así como una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.
- h) Comprender y expresar con corrección textos y mensajes complejos, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, valorando sus posibilidades comunicativas, dada su condición de lengua común de todos los españoles y de idioma internacional, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer los aspectos fundamentales de la cultura, la geografía y la historia de España y del mundo; respetar el patrimonio artístico, cultural y lingüístico; conocer la diversidad de culturas y sociedades a fin de poder valorarlas críticamente y desarrollar actitudes de respeto por la cultura propia y por la de los demás.
- k) Analizar los mecanismos y valores que rigen el funcionamiento de las sociedades, en especial los relativos a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos, y adoptar juicios y actitudes personales respecto a ellos.
- l) Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, así como los efectos beneficiosos para la salud del ejercicio físico y la adecuada alimentación, incorporando la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

## Programación Taller de Música 1º ESO

- m) Valorar los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- n) Valorar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

**1.2 De área**

Tal y como expone el Artículo 7 de la Resolución de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre la optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, la enseñanza del Taller de música tendrá como finalidad la consecución de los siguientes objetivos:

1. Interpretar y crear música utilizando la voz, los recursos del aula y los instrumentos que cada uno de los alumnos pueda aportar.
2. Utilizar el movimiento y la danza como fuente de comunicación y de expresión del discurso musical.
3. Participar en las actividades de grupo respetando las aportaciones de los compañeros y estimando convenientemente los logros propios y del grupo.
4. Desarrollar la sensibilidad auditiva necesaria para usar el fraseo, la articulación, la dinámica y la agógica a través del canto, los instrumentos y el movimiento.
5. Conocer los términos musicales que se precisen y utilizarlos de forma adecuada en las actividades de expresión musical que se lleven a cabo en el aula.
6. Utilizar diversas fuentes de información (partituras, recursos informáticos, Internet, medios audiovisuales y otros recursos gráficos) como apoyo a la práctica musical en el aula.
7. Superar las limitaciones individuales a través del apoyo y la colaboración del grupo.
8. Respetar y apreciar otras formas de expresión musical distintas de la propia y las dominantes de su entorno, superando estereotipos y convencionalismos.

**2. CONTENIDOS**

Tal y como expone el Artículo 7 de la Resolución de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre la optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, se tratarán los siguientes contenidos:

**Bloque 1. Interpretación.**

- Interpretación de canciones en grupo: Monódicas, polifónicas, tanto “a capella” como con distintos tipos de acompañamiento.
- Improvisaciones rítmicas y melódicas con fonemas y textos diversos. Composición de letras para melodías conocidas.
- Respiración y preparación corporal para abordar los trabajos de interpretación vocal, instrumental y de movimiento y danza.
- Interpretación de un repertorio instrumental variado utilizando los instrumentos del aula y otros que aporten los alumnos.
- Práctica de habilidades técnicas que requieren los instrumentos.

## Programación Taller de Música 1º ESO

Utilización de los instrumentos para acompañar a la voz.

- Aprendizaje de danzas de repertorio variado.
- Expresión con movimiento de elementos de la música, de fórmulas rítmicas, melódicas o de frases y estructuras musicales.
- Movimiento y danza sobre música vocal e instrumental grabada o interpretada en el aula.

Bloque 2. Creación.

- La improvisación y la composición como recursos para la creación musical.
- Juegos de imitación con la voz, el movimiento y los instrumentos.
- Uso de los principios de construcción formal (repetición, contraste y variación) en la creación de piezas musicales.
- Utilización del sonido y sus parámetros (altura, duración, intensidad y timbre) como materia prima en la creación de piezas.
- Creación e interpretación de piezas de estructura sencilla (binarias, ternarias, rondós, libres), jugando con los diferentes parámetros del sonido.
- Realización de coreografías sencillas utilizando los componentes del movimiento (locomoción, gesto, posición, elevación y rotación), y tomando conciencia del espacio en el que ese movimiento se desarrolla.
- Composición e improvisación instrumental de piezas de diferentes estilos.
- Uso de otros lenguajes (visual, literario, científico) como inspirador de los procesos de creación musical.
- Utilización de notaciones no convencionales como apoyo de los procesos de composición musical: Grafías alternativas, representaciones verbales de los sonidos, imágenes, nuevas tecnologías, etcétera.
- Audición de piezas musicales de distintos repertorios como inspiración para los trabajos de creación en el aula.
- Utilización de patrones rítmicos, melódicos y armónicos de distintos contextos culturales y estilos musicales, como base para la improvisación y la composición.
- Reutilización de fragmentos musicales interpretados en el aula como material de partida para nuevas creaciones.

Bloque 3. La práctica musical.

- El silencio como condición previa y parte constitutiva del discurso musical.
- Mantenimiento de una actitud adecuada que posibilite el trabajo de interpretación musical.
- Respeto a uno mismo y a los compañeros.
- Los distintos momentos y espacios de la práctica musical: El ensayo y el concierto. Objetivos, formas de trabajo en grupo y normas para su correcto desarrollo.
- Los distintos roles en la práctica musical en grupo: Solista, conjunto musical, dirección y producción.
- Participación adecuada en la planificación, desarrollo y valoración de las actividades de expresión musical que se lleven a cabo, aceptando el papel que a cada uno le corresponda.
- Aceptación de las posibilidades expresivas personales y actitud de superación y mejora de las mismas.
- Cuidado de los instrumentos del aula.

## **2.1. Contenidos mínimos**

Los contenidos mínimos que se señalan a continuación se tomarán como referencia para la calificación final del alumno en la asignatura, entendiéndose que éstos corresponden a los aprendizajes básicos de la asignatura que deben haber alcanzado a lo largo del curso.

También servirán como punto de partida para la elaboración de las adaptaciones curriculares tanto significativas como las no significativas que se elaboren para los alumnos con necesidades educativas especiales, tanto de integración como de compensatoria.

### **Bloque 1. Interpretación.**

- Interpretación de canciones en grupo: Monódicas, polifónicas, tanto “a capella” como con distintos tipos de acompañamiento.
- Improvisaciones rítmicas y melódicas con fonemas y textos diversos.
- Interpretación de alguna pieza instrumental utilizando los instrumentos del aula y otros que aporten los alumnos.
- Utilización de los instrumentos para acompañar a la voz.
- Movimiento y danza sobre música vocal e instrumental grabada o interpretada en el aula.

### **Bloque 2. Creación.**

- Juegos de imitación con la voz, el movimiento y los instrumentos utilizando la improvisación.
- Utilización del sonido y sus parámetros (altura, duración, intensidad y timbre) como materia prima en la creación de piezas.
- Realización de coreografías sencillas utilizando los componentes del movimiento (locomoción, gesto, posición, elevación y rotación), y tomando conciencia del espacio en el que ese movimiento se desarrolla.
- Audición de piezas musicales de distintos repertorios como inspiración para los trabajos de creación en el aula.

### **Bloque 3. La práctica musical**

- Mantenimiento de una actitud adecuada que posibilite el trabajo de interpretación musical.
- Respeto a uno mismo y a los compañeros.
- Aceptación de las posibilidades expresivas personales y actitud de superación y mejora de las mismas.
- Cuidado de los instrumentos del aula.

## 2.2. Secuenciación de los contenidos

Al ser una asignatura dirigida al grupo de compensatoria de primero de la ESO no se seguirá un libro de texto. Los contenidos se secuenciarán según vaya respondiendo el grupo y tratando de combinar práctica vocal e instrumental en cada sesión.

### **Primer trimestre**

- U.D.1: El sonido, el ruido y el silencio.
- U.D.2: La altura. Las notas.
- U.D.3: La duración. El ritmo.

### **Segundo trimestre**

- UD.4: La intensidad. Los instrumentos cordófonos.
- U.D.5: El timbre. Los instrumentos musicales. Idiófonos y membranófonos.
- U.D.6: La melodía. Los instrumentos aerófonos.

### **Tercer trimestre**

- U.D.7: El movimiento. La voz.
- U.D.8: La música popular. Las formas musicales.
- U.D.9: La creatividad.

## 3. COMPETENCIAS BÁSICAS

De acuerdo al Anexo I del Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, la asignatura de Taller de Música tratará de contribuir al desarrollo por parte de los alumnos de las competencias básicas:

- **Competencia Cultural y Artística.** Valorar y apreciar las diferentes manifestaciones artísticas como patrimonio cultural.

-**Competencia Cultural y Artística** Conocer, vivenciar y experimentar el proceso artístico a través de técnicas e instrumentos diversos.

-**Competencia en Comunicación Lingüística.** Adquirir un vocabulario musical básico.

-**Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.** Reflexionar sobre el exceso de ruido y la contaminación sonora.

-**Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.** Valorar los avances en la mejora de los materiales y de la instrumentación musical.

-**Autonomía e Iniciativa Personal y Competencia en Comunicación Lingüística.** Interpretar conjuntamente alguna partitura.

-**Tratamiento de la Información y Competencia Digital:** Utilizar las tecnologías digitales: CD, DVD y actividades TIC.

-**Autonomía e Iniciativa Personal.** Realizar actividades para consolidar y evaluar el aprendizaje.

#### **4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Tal y como expone el Artículo 7 de la Resolución de 27 de junio de 2007, de la Dirección General de Ordenación Académica, sobre la optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, se emplearán los siguientes criterios de evaluación:

1. Utilizar de forma creativa los parámetros del sonido y los elementos básicos del lenguaje musical.
2. Reproducir fórmulas rítmicas mediante percusiones corporales, instrumentales y utilizando la voz y los desplazamientos en el espacio.
3. Percibir y diferenciar ritmos binarios y ternarios, manteniendo el pulso en distintas situaciones de interpretación.
4. Improvisar, interpretar y crear estructuras musicales elementales.
5. Participar con respeto y atención en todas las actividades musicales, manteniendo una actitud abierta y crítica que permita el diálogo y la cooperación con los compañeros y el profesor.
6. Utilizar el marco del silencio como elemento constitutivo de la música
7. Utilizar las habilidades necesarias para la interpretación y creación musical, cuidando los detalles y demostrando un interés por el trabajo bien realizado.
8. Valorar la capacidad de coordinación de la interpretación musical con respecto al grupo en el conjunto vocal e instrumental.
9. Colaborar de forma activa en el adecuado mantenimiento y organización de los recursos del aula de música.
10. Valorar de manera crítica otras músicas diferentes

#### **5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

1. Se evaluará cada bloque de contenidos impartidos así como la realización correcta y ordenada de las distintas actividades planteadas.
2. Se evaluará asimismo el proceso de aprendizaje y las actitudes mostradas a lo largo del desarrollo de los contenidos trabajados.
3. En el transcurso de cada unidad didáctica se realizarán diversas actividades relacionadas con la misma. Las pruebas de interpretación variarán en función del tipo de pieza trabajada, pudiendo ser individuales o grupales.
4. La actitud será valorada dentro de una escala muy positiva, positiva, indiferente, negativa y muy negativa. A esta escala se le asociará un valor numérico que ponderará en la calificación final obtenida. Dada la idiosincrasia del único grupo de Taller de Música de 1º de la ESO, de compensatoria, el porcentaje correspondiente a la actitud tendrá una gran importancia.
5. La calificación final se obtendrá de la siguiente manera:
  - a. La nota de las pruebas prácticas y/o escritas supondrá un 30% de la nota final
  - b. La nota de las actividades realizadas y del cuaderno supondrá un 30% de la nota final
  - c. La actitud del alumno supondrá un 40% de la nota final